

ACTA No 2 de 2021

**SESION ORDINARIA COMITE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO PARA EL
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**Fecha: 10 de diciembre de 2021 Hora: 8:00 am Lugar: Reunión virtual – plataforma
TEAMS Microsoft**

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Yaneth Prieto Perilla	Subdirectora de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Remite delegación de la Secretaria Distrital del Hábitat
Diana Angélica López Rodríguez	Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Apoyo de técnico la Delegada
María del Consuelo Romero Restrepo	Subdirección de Servicios Públicos	Secretaría Distrital del Hábitat	X		Apoyo de técnico la Delegada
María Victoria Villamil	Directora vías, transporte y servicios públicos	Secretaría Distrital de Planeación	X		Remite delegación por parte de la Secretaria Distrital de Planeación – Presidente el Comité
Sonia Duarte Urrego	Dirección de vías, transportes y servicios públicos	Secretaría Distrital de Planeación	X		Apoyo técnico de Delegada la
Tatyana Bello	Funcionaria SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Asiste sin delegación
Adriana Mercedes Ardila Sierra	Subdirectora de Determinantes en salud	Secretaría Distrital de Salud	X		Remite delegación
María Esperanza Alaix Rueda	SDS	Secretaría Distrital de			Apoyo técnico de la Delegada

		Salud			
Edna Katalina Medina Palacios	SDS	Secretaría Distrital de Salud	X		Apoyo técnico de la Delegada
Angela María Bernal Sánchez,	SDS	Secretaría Distrital de Salud	X		Apoyo técnico de la Delegada
Brenda Lucia del Rio Castellar	SDS	Secretaría Distrital de Salud	X		Apoyo técnico de la Delegada

Alfonso Moreno Buitrago	Representante SDG	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Asiste representante de esta Secretaría per delegación sin
Silvio Ruiz Grisales	Representante recicladores de oficio	Recicladores de oficio	X		Representante recicladores elegido de
Adriana Ruíz	Representante Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	EAAB	X		Invitado
José Francisco Cely Cely	Vocal de Control	Comités Desarrollo de Control y Social	X		Informa que ya ha remitido la delegación en años anteriores, sin embargo se reitera la solicitud de remisión de la elección como representante de vocales de control.
Erik Johao González Morales	Alcaldía local de Bosa	Alcaldía Local de Bosa	X		Informa encontrarse delegado por el alcalde local, sin embargo no realizó la remisión de esta a esta Comité
Amparo Martínez Dulce	Subdirector RBL (e)	UAESP	X		Presenta delegación por parte de la Directora de la UAESP
Álvaro Parra	Subdirector Aprovechamiento	UAESP	X		Apoyo del Delegado de la UAESP para los temas de aprovechamiento

Leidy Alicia Cruz Rincón	Subdirección Aprovechamiento	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Angélica Beltrán	Oficina Asesora de Planeación	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Hilda Lucia Castro	Oficina Asesora de Planeación	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Jazmín Karime Flórez Vergel	Oficina Asesora de Planeación	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Viviana Reyes	Subdirección Disposición Final	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Henry Velásquez Valencia	Subdirección Disposición Final	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Andrés Manjarrés	Subdirección RBL	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Diana Perdomo	Subdirección RBL	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Diana Alfonso Melisa	Subdirección RBL	UAESP	X		Apoyo técnico delegado
Carlos Borda	Subdirección Disposición Final	UAESP	X		Apoyo técnico delegado

SECRETARÍA TÉCNICA.

Nombre	Cargo	Entidad
Amparo Martínez Dulce	Subdirector RBL (e)	UAESP

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y delegación.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del avance en los proyectos de aprovechamiento de orgánicos, plásticos y Punto Limpio – avances PGIRS
4. Propuesta de puntos limpios – aprobación proyecto de Acuerdo de Asbesto
5. Identificación de predios para el aprovechamiento de orgánicos -habilitación de suelo
6. Avances y dificultades en el proceso de formalización
7. Manejo de lodos y biosólidos - Red Troncal de Alcantarillado
8. Fin de la concesión hospitalarios para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios

9. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum y delegación:

Se da inicio al Comité de manera virtual a través de la plataforma TEAMS el día 10 de diciembre a las 10:10 am.

El Comité de acuerdo con lo establecido en el reglamento vigente cuenta con 9 miembros (UAESP, SDHT, SDS, SDA, SDG, SDP, Representante de las alcaldías locales, representante de recicladores de oficio y representante de vocales de control).

Inicia presentación de los asistentes del comité iniciando por la Dra. Gloria Amparo Martínez en calidad de Subdirectora (e) de Recolección, Barrido y Limpieza de la UAESP. Luego se presenta la Dra. Yaneth Prieto como subdirectora de servicios públicos de la Secretaría de Hábitat y quien es la presidente del comité.

Por la Secretaría de Salud asiste Katalina Medina. La delegación se encuentra en trámite.

Por parte de la Secretaría de Ambiente se presenta Martha Patricia Molina y el Subdirector Alejandro Gómez. La delegación se hará llegar.

Por parte de la Secretaría de Gobierno no asiste nadie.

Por la Secretaría de Planeación asiste Sonia Duarte y se conecta posteriormente la arquitecta María Victoria Villamil, directora de Vías. La delegación se remitió para el comité anterior.

Hace presencia la referente de la alcaldía local de Bosa

Manifiestan desde la Subdirección de Aprovechamiento que el señor Silvio Ruiz se encuentra en proceso de conexión. Posteriormente se conecta el señor Silvio Ruiz.

Hace presencia el señor José Francisco Cely representante de los vocales de control.

Se verifica asistencia de todos los miembros del Comité.

Hay 6 miembros del comité, por lo que hay Quorum en el comité.

Por lo anterior se evidencia que se cuenta con quorum decisorio para el desarrollo del Comité.

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba por parte de los miembros del Comité el orden del día propuesto en la citación del Comité.

3. Presentación UAESP. Avances proyectos aprovechamiento de orgánicos, plásticos y punto limpio

Se realiza por parte de la Subdirección de RBL la explicación del piloto de recolección diferenciada de residuos orgánicos en el ASE 5 en el marco de los avances en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se presenta la descripción de la operación del piloto que se ha venido trabajando con el concesionario Área Limpia. D.C. S.A.S. E.S.P.

Luego de la intervención por parte de la Subdirección de RBL, se abre un espacio para preguntas y sugerencias.

Inicialmente pregunta la Secretaria de Planeación cual es la proyección a futuro que se tiene con este piloto. Al respecto, manifiesta la Subdirección de RBL que se proyecta ampliar las rutas de recolección de orgánicos, sin embargo, dependemos de posibles nuevas plantas para su tratamiento, teniendo en cuenta que las plantas que existen en el momento en el Distrito tienen la capacidad copada.

Pregunta José Cely que como va a coordinarse este proceso con las huertas comunitarias, manifestando que se deben incluir en el proceso. Sobre este punto en particular manifiesta la UAESP que se invita a toda la comunidad a realizar tratamiento in situ de los residuos para así disminuir la cantidad de toneladas de residuos que llegan al predio Doña Juana. Manifiesta asimismo la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP que existen mesas mensuales en el marco del acuerdo 344 de 2018 relacionado con el programa de residuos orgánicos de la ciudad. En esas mesas se reúnen diferentes entidades del Distrito y se podría articular ahí este tipo de iniciativas.

La referente ambiental de Bosa, Silvia Cuesta, comenta que es importante coordinar el tema de la gestión de residuos orgánicos. Menciona que desde la Alcaldía local se hará una formación en gestión de residuos orgánicos para compost con el fin de medir cuantas toneladas dejaron de llegar al predio doña Juana.

La Subdirección de Aprovechamiento realiza su intervención y realiza la presentación del proyecto de orgánicos en el marco del PGIRS. Con relación al proyecto de plásticos, muestra la Subdirección el mobiliario instalado en la Calle 13.

Al respecto manifiesta la Secretaría de Ambiente que conocieron la planta en Andes, Antioquia y es más pequeña del área de mochuelo y tratan 15 a 20 toneladas diarias con aireación forzada, con costos operativos económicos. Realiza una comparación con la capacidad de la planta en Mochuelo de 15 toneladas a la semana. Sobre este tema en particular, menciona que la diferencia en la operación puede ser por la altura de las

ciudades para el uso de las tecnologías, por lo que debe realizarse un adecuado análisis de la tecnología a implementar.

La Secretaría del Hábitat, pregunta si en el Centro de Aprovechamiento de Plásticos, cuando se habla de una subestación eléctrica, en los predios que se adquirieron, estaría localizada allí. Se responde por parte de la Subdirección de aprovechamiento que la subestación eléctrica es para la operación de los equipos.

La Subdirección de Disposición Final realiza una presentación sobre el proyecto del punto limpio para atender los residuos provenientes de puntos críticos. Se realiza separación y clasificación de los residuos con el fin de obtener residuos debidamente separados con el fin de darle la adecuada gestión final.

Los metales que se separan se le entregan a la asociación ARAUS.

Se presentan los datos de los residuos ingresados al punto limpio. Se presenta una gráfica con el comportamiento de los residuos provenientes de puntos críticos, en donde los residuos ordinarios suman el 60%, los rechazos el 13% mientras que los RCD el 27% para el año 2020. Para el año 2021 varió el tema y los RCD pasaron del 27% al 37%.

La Subdirección de Aprovechamiento presenta al Señor Silvio Ruiz como representante de las organizaciones de recicladores, quien hace presencia en el comité.

SDP manifiesta que la arquitecta María Victoria Villamil hace presencia en el comité.

4. Presentación Secretaría de Ambiente

La ingeniera Tatyana Bello realiza la presentación por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente relacionada con la propuesta de puntos limpios y en la gestión del asbesto.

El esquema de gestión de RCD contempla la implementación de puntos limpios para su gestión.

La propuesta se visualiza desde la economía circular. Se pretende disminuir puntos críticos, insumos para las obras y demás cadenas de valor que se puedan obtener.

Se realizó un análisis de la estrategia que se propone como Puntos Limpios por Bogotá.

Se propone un piloto de puntos limpios que contará con 3 módulos.

Se proponen 5 desafíos a ser superados para llegar a feliz término con el piloto de puntos limpios.

1. Contar con recursos
2. Sitio para la operación compatible usos de suelo
3. Investigación en el uso de agregados
4. Actualización normativa
5. Gestión RCD posicionada pequeños generadores

Posteriormente la Secretaría de ambiente realiza la presentación sobre los avances en la gestión de asbesto.

No hubo preguntas por los asistentes.

5. Presentación Secretaría de Planeación

La Secretaría Distrital de Planeación inicia su presentación relacionada con la habitación del suelo para la instalación de plantas para el tratamiento de residuos sólidos orgánicos y así poder consolidar un modelo de gestión integral de residuos que incluya la recolección diferenciada de residuos orgánicos.

Realiza un recuento del POT vigente (Decreto 190 de 2004) y ahonda en lo dispuesto en el Decreto 620 de 2007 en cuanto a la ubicación de zonas para realizar compostaje.

Posteriormente presenta las imágenes de los potenciales sitios permitidos para habilitar suelos potenciales para ubicar plantas para realizar el tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

Durante el proceso de discusión, interviene inicialmente la ingeniera Patricia Molina de la Secretaría de Ambiente. Se explica la figura de reserva para servicios públicos por parte de la SDP.

Preguntan si se puede hacer reserva de servicios públicos para zonas como María Paz. Menciona SDP que es muy difícil reservar zonas para áreas ya consolidadas.

6. Presentación Representante Recicladores de Oficio

El señor Silvio Ruíz realiza el inicio de la intervención mencionando la cantidad de recicladores en el Distrito.

Menciona la congelación de los pagos a los recicladores por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y los requisitos para que no se hagan las congelaciones.

Hay 230 organizaciones en la ciudad, pero no se sabe si todas cobran tarifa.

Menciona que la Superintendencia de servicios públicos está tomando medidas duras para el cargue de la información por parte de los recicladores.

Aspiran que se modifique el Decreto 596 de 2016.

No hubo preguntas al representante de los recicladores.

7. Presentación EAB ESP. Manejo de lodos y biosólidos

La EAAB informa que la PTAR salitre la mayor cantidad de biosólidos y se llevan posterior a su tratamiento al predio la Magdalena.

Se encuentra en elaboración el plan de manejo de lodos, el cual se piensa diseñar bajo un enfoque de economía circular.

Pregunta Sonia si tienen proyección de producción con la entrada de la PTAR Canoas, para lo cual responde la EAAB que se tienen esas proyecciones y estudios para el aprovechamiento de los biosólidos.

Solicita Hábitat que cuando se tengan resultados de las estrategias sea informado a Hábitat.

8. Presentación UAESP – Fin concesión residuos hospitalarios

Durante la presentación de la UAESP se informa sobre la terminación del contrato de concesión para la recolección de residuos hospitalarios.

Se presentan los antecedentes de prestación del servicio evidenciando que la UAESP siempre ha garantizado este servicio.

Adicionalmente se presenta la estrategia de Divulgación para comunicar el cambio del esquema.

La SDP pregunta si cada generador deberá establecer un contrato con un gestor y garantizar que esto se cumpla. Existe algún documento para demostrar la disposición adecuada de estos residuos. La UAESP manifiesta que lo importante es que los usuarios lo gestionen bien y se debe garantizar contar con un registro de la operación.

9. Proposiciones y varios.

Sonia Duarte quiere saber si se puede plantear el siguiente comité con el nuevo esquema. Menciona la Dra. Prieto que se presentará y seguirá bajo esta dinámica en donde cada entidad presente lo que ha gestionado en cuanto a residuos.

El Sr José Cely solicita las presentaciones realizadas el día de hoy para lo cual se solicita a cada entidad la remisión de estas.

Se copia el enlace de la grabación de la reunión.

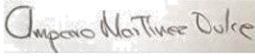
https://uaespdcmv.sharepoint.com/personal/andres_manjarres_uaesp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fandres%5Fmanjarres%5Fuaesp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F

[Grabaciones%2FComit%C3%A9%20de%20Seguimiento%20Plan%20Maestro%20para%20el%20Manejo%20Integral%20de%20Residuos%20S%C3%B3lidos%20%2D%20PMIRS%5F20211210%5F150914%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2Fandres%5Fmanjarres%5Fuasp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrabaciones](#)

En constancia se firma,


YANETH PRIETO PERILLA

Presidente del Comité de Seguimiento (Delegado SDHT)


AMPARO MARTÍNEZ DULCE
Secretario del Comité de Seguimiento (Delegado UAESP) (e)

Anexo: Presentaciones

Proyectó: Andrés Manjarrés S - Contratista RBL



Punto Limpio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos



ACTIVIDADES ADELANTADAS

- Separación
- Limpieza
- Clasificación (Selección por tamaños)
- Disposición final rechazos en RSDJ
- Disposición final en sitio autorizado



PROCESO PUNTO LIMPIO



Separación y
limpieza de RCD
manual y con
máquina



Clasificación de
RCD recuperado
transportándolo a
CTA



Separación de
material de rechazo
y evacuación
inmediata al vaso
de disposición final



Separación de otros
materiales
aprovechables



Entrega de material
aprovechable a
asociaciones del
sector

PROCESO PUNTO LIMPIO

AVANCE DEL PROCESO



ENERO

Inicio de procesos de limpieza y clasificación



FEBRERO

Funcionamiento de SCTP (Tromel)



MARZO

Comienzo de disposición de materiales en CTA



MAYO

Cambio de tecnología SCTP



JUNIO

Inst báscula y carpas para acopio temporal

DESARROLLO PUNTO LIMPIO

RESULTANTES



Clasificación



• < 10 mm



• 11 mm – 2"



• 2" – 6"



• > 6"

RESULTANTES



Madera – Plásticos – Metales



Llantas



Rechazos

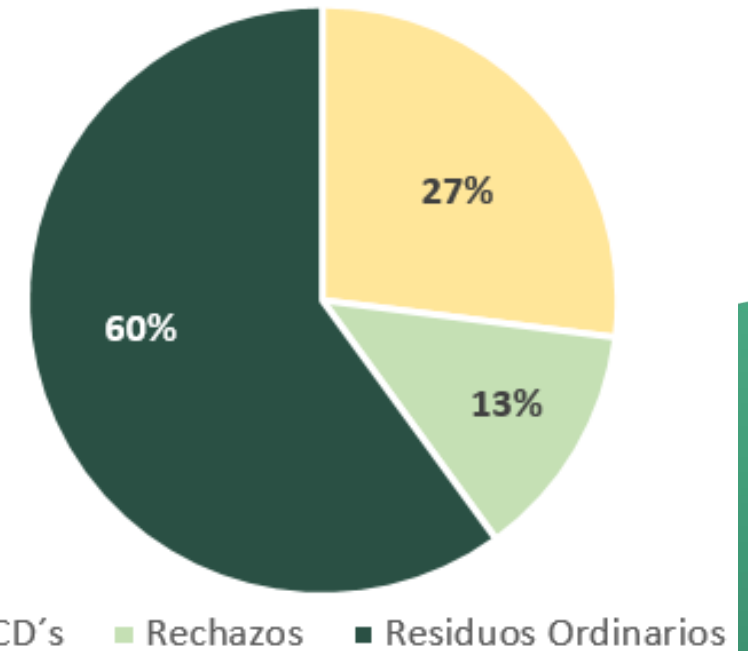
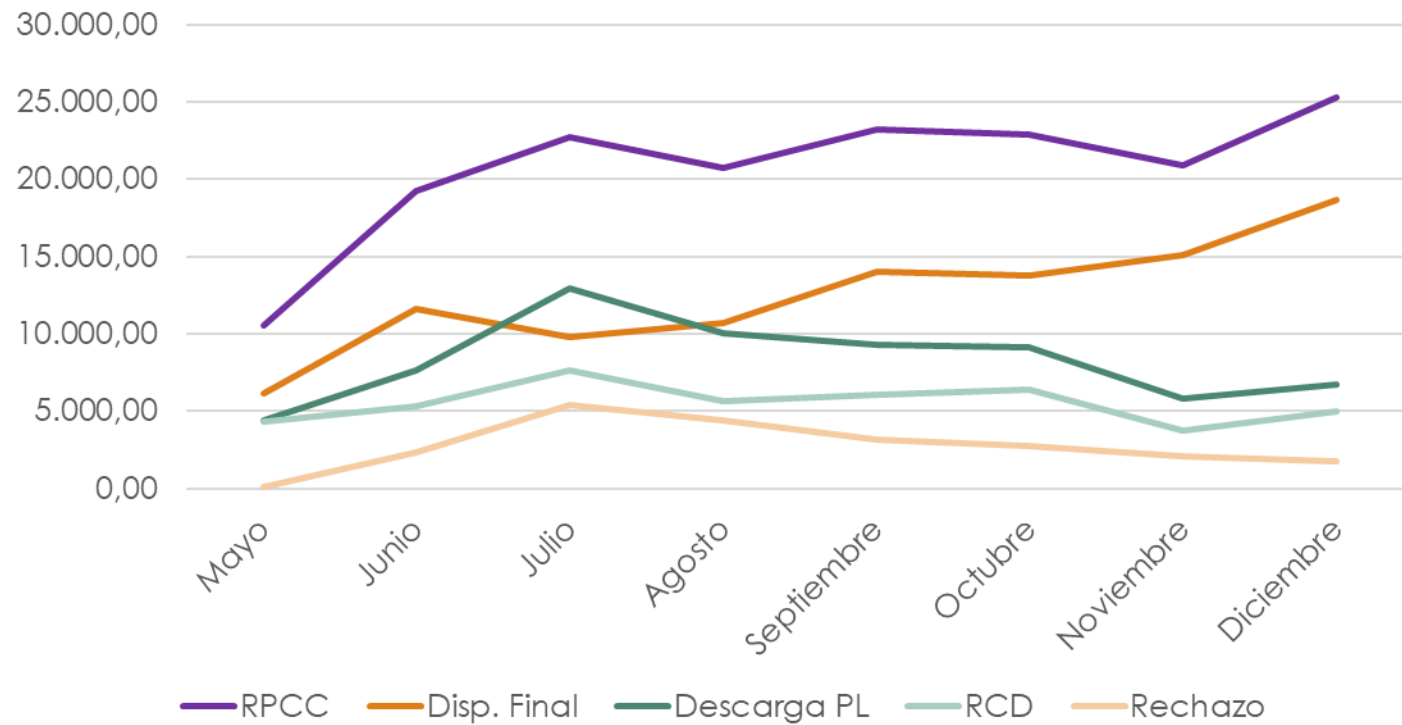
COMPORTAMIENTO RPCC

Consolidado RPCC por Tipo de Residuos (Toneladas/Año)

Año	RPCC	Disp. Final	Descarga PL	RCD	Rechazo
2020	165.564,73	99.641,07	65.923,66	44.044,81	21.878,85
2021	241.826,58	137.609,31	104.217,27	90.697,56	13.519,71
Totales	407.391,31	237.250,38	170.140,93	134.742,37	35.398,56

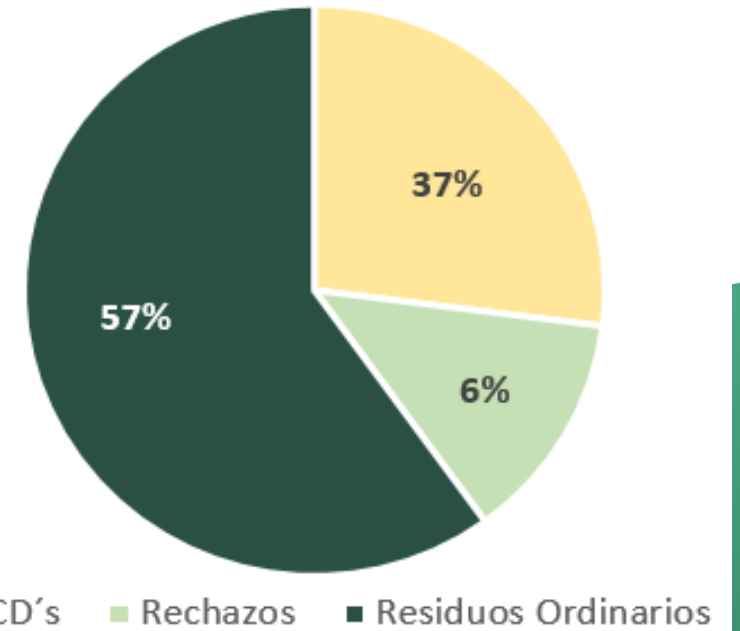
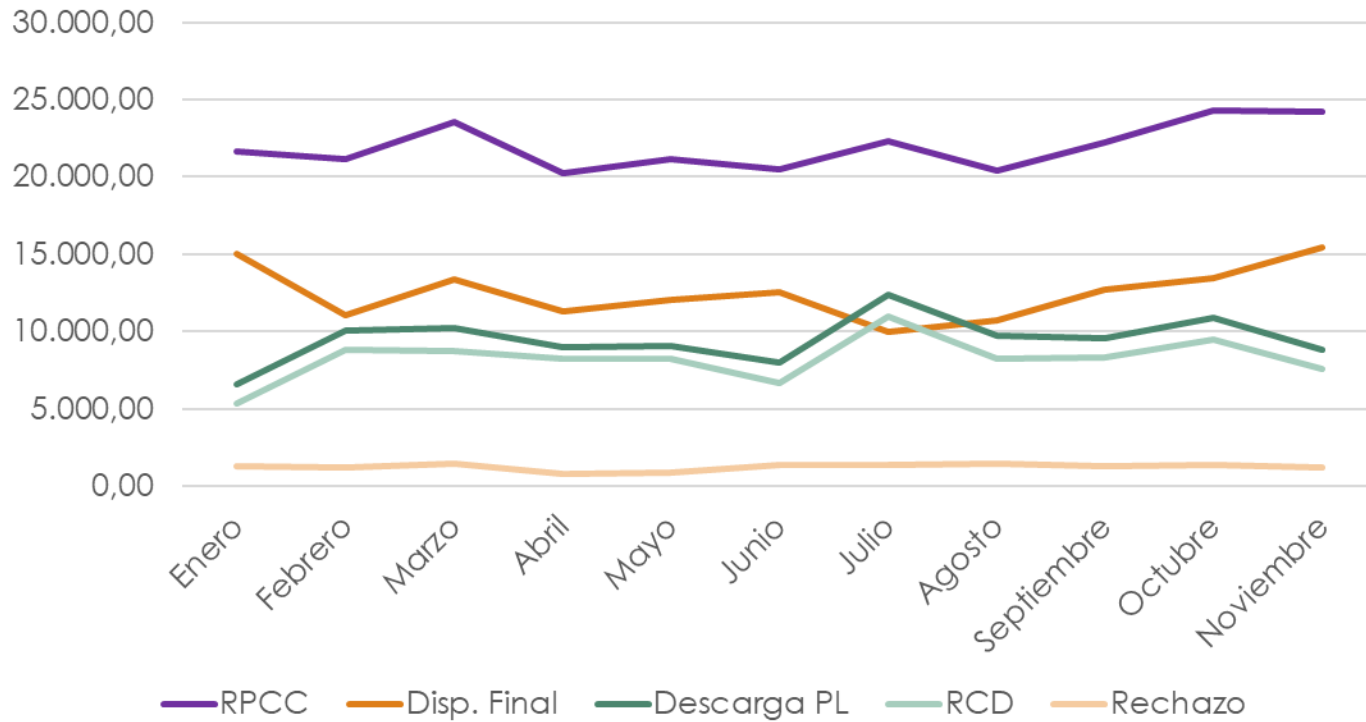
COMPORTAMIENTO RPCC

RPCC 2020



COMPORTAMIENTO RPCC

RPCC 2021





GRACIAS



BOGOTÁ

Inicio de
operación
de la ruta
enero
2021

Recolección
de 205,41
toneladas

Con
aproxima
damente
45 puntos
atendidos

**PILOTO RECOLECCIÓN
Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS
ORGÁNICOS**



UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos





Cl. 187 #60, Bogotá, Colombia
Bogotá
Bogotá
Colombia

2021-11-05(vie.) 08:21(a. m.)

12°C
54°F



Cl. 187 #60, Bogotá, Colombia
Bogotá
Bogotá
Colombia

2021-11-05(vie.) 08:37(a. m.)

13°C
55°F



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

UAESP

Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos

BOGOTÁ



PROYECTOS SUBDIRECCIÓN DE APROVECHAMIENTO

Proyecto Orgánicos - 2021

Ampliación y tecnificación de la Planta Orgánicos Mochuelo Bajo

- Culminadas obras civiles de optimización y ampliación pasando de 3.5 ton/semana a 15 ton/semana – Contrato 632 de 2020
- Ampliación de la “ruta fuerte” de 250 usuarios a 750 usuarios – Entrega de 2 moto cargueros.
- Articulación con 5 comedores comunitarios y 3 colegios de la zona para la entrega de material orgánico.

Porcentaje total de ejecución del contrato: 85%



Recolección, transporte y aprovechamiento de residuos orgánicos

CANTIDAD (TON)	FUENTE
149,53	Ruta de concesionario Área Limpia.
32,78	Conjuntos residenciales Suba y Usaquén
129,31	Ruta fuerte
19,807	Ruta Tostao
0,36	UAESP (Borra de café)
TOTAL 2021: 331,78 Ton	

Tarifa y pagos

- Seguimiento y diseño operativo a la ruta de recolección, incluye pesaje y características del material.
- Calculo del costo de operación de la ruta de recolección de orgánicos con base a CRT y toneladas movilizadas para el periodo de operación
- Participación en mesas de trabajo con CRA, Superservicios y Operadores de aseo

Alquiler de Biorreactor para tratamiento de residuos orgánicos

- Obras civiles de adecuación en Planta Mochuelo bajo para instalación y operación del equipo y planta de energía
- Adecuaciones en ruta de recolección para suministro de residuos y operación del equipo



Proyecto Orgánicos - 2021

Diseño de Plantas y Caracterización de residuos

Suscripción del Contrato 501 de 2021 con la Universidad Distrital para:

- Diseño de 6 plantas de aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Caracterización de residuos sólidos de la ciudad
- Investigación de tecnologías para el tratamiento



Participación en escenarios con entidades distritales, colegios y universidades

- Moderación y participación en la Mesa 344 (escenario mensual): Mesa distrital de pacas, protocolos de Lombricultura y compostaje comunitario.
- Charlas y capacitaciones en gestión de residuos orgánicos a ciudadanos.

Gestión de predios para la implementación de proyectos de orgánicos

- Gestión, revisión y verificación de disponibilidad de 39 predios públicos en articulación con la Secretaría de Habitat y el DADEP
- Creación de mesas técnicas con DADEP y SDP para la consecución de predios para el aprovechamiento de residuos orgánicos
- Propuestas de proyectos esquematizados viabilizados por SDA





❑ Centro Especializado de Aprovechamiento del Plástico – CEAP.

Se han adelantado los siguientes procesos:

- ✓ Licencia de construcción- CEAP La Alquería.
- ✓ Proceso UAESP-LP-03-2021 construcción del CEAP La Alquería.
- ✓ Proceso Interventoría UAESP - CMA-003-2021- CEAP La Alquería.
- ✓ Proceso UAESP-521-2021 diseños y estudio técnico para redes eléctricas - CEAP María Paz.
- ✓ Proceso UAESP-LP-05-2021 pública construcción redes y subestación eléctricas – María Paz.
- ✓ Proceso UAESP-SA-02-2021 adquisición de maquinaria y equipo CEAP.
- ✓ Adecuaciones locativas María Paz UAESP - CMA-05-2021

❑ Mesa Industrial del Plástico.

- ✓ Avances con la Industria para fortalecer la cultura ciudadana entorno al aprovechamiento del plástico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Intervención **mobiliario urbano** con madera
Plástica reciclada: “**Franja Ciclopeatonal de
la Calle 13**”

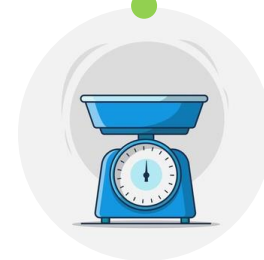
Primer **piloto de madera plástica reciclada**, mediante
la **inclusión** de procesos que han efectuado las
organizaciones de recicladores (**ARB, Gaiarec y ANR**).



Av. Calle 13, carrera 106,
sección Occidental



175 m² de área intervenida



8 toneladas de plástico
recuperado



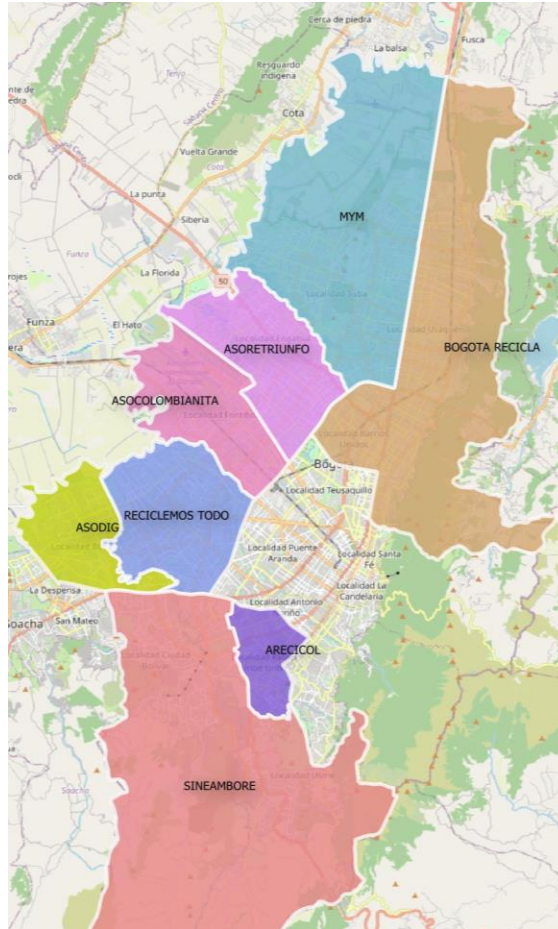
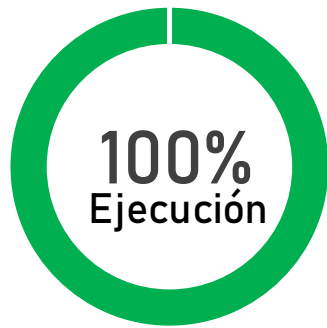
UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos



Separación de RCD- vigencia 2021

Semestre I

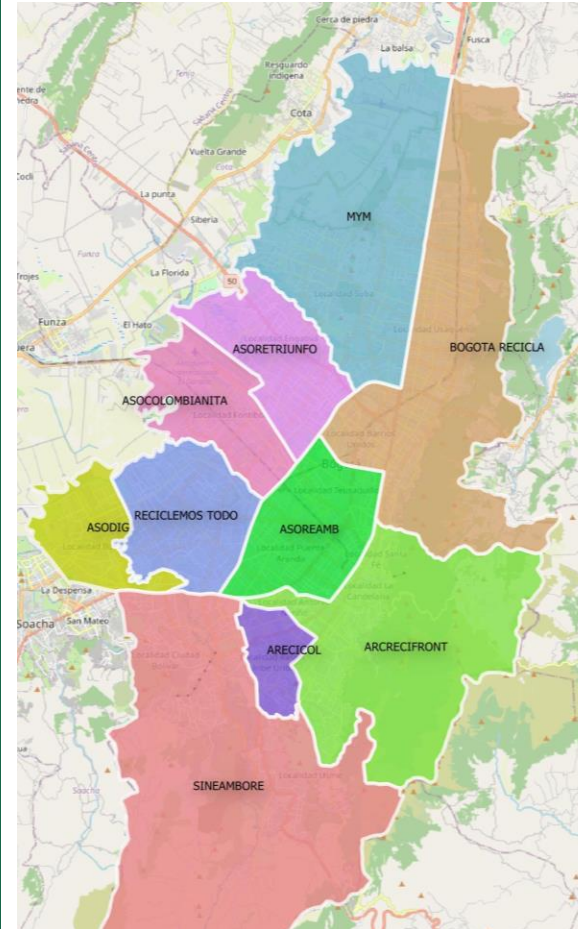
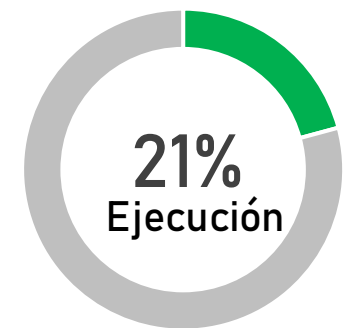
Organizaciones	Localidades
8	12
Intervenciones realizadas	Cobertura Puntos Críticos
7.708	605



NO APROV (Ton)	RCD (Ton)	RES APROV (Ton)
696	934	9

Semestre II

Organizaciones	Localidades
10	19
Intervenciones realizadas*	Cobertura Puntos Críticos
1.743	700



NO APROV* (Ton)	RCD* (Ton)	RES APROV* (Ton)
196	510	5

*Corte a octubre de 2021



GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos



UAESP

Unidad
Administrativa
Especial
de Servicios
Públicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.




BOGOTÁ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza



Prestación del servicio de Gestión Integral Externa de Residuos Infecciosos y/o de Riesgo Biológico en Bogotá D.C.

Diciembre 2021



Antecedentes del Esquema de Prestación del Servicio de Residuos Infecciosos y/o de Riesgo Biológico generados en Bogotá D.C

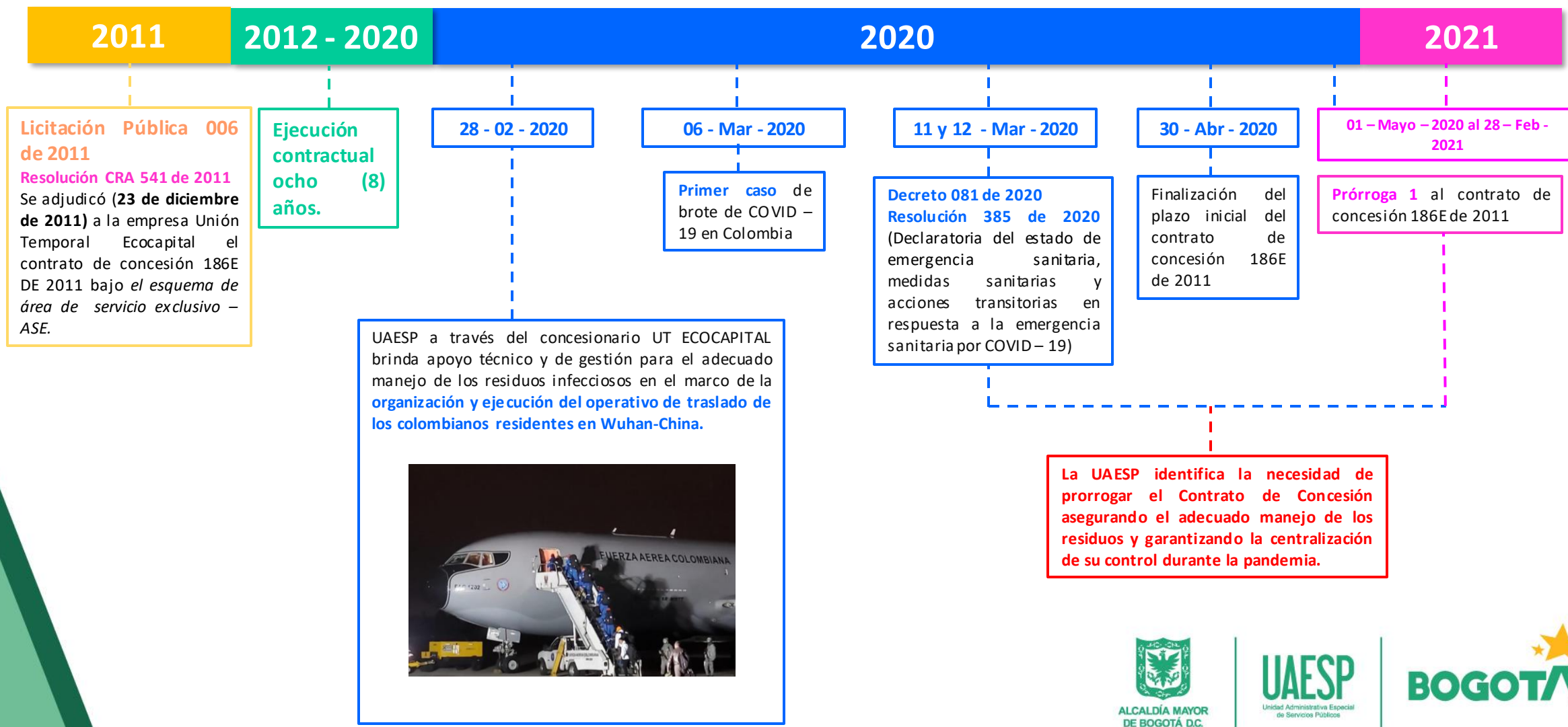
En Bogotá el proceso de contratación por concesión se inició a finales del mes de diciembre de 1993 adjudicando al **operador Ciudad Limpia** la cobertura total de los residuos de tipo **patógeno** que se generaban en la ciudad.

En octubre de 2002 la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos - UESP dio inicio a la Licitación Pública 001 de 2002, en virtud del mandato expreso contenido en el artículo 40 de la Ley 142 de 1994 – Área de Servicio Exclusivo. Se adjudica a **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP** y se suscribe el contrato de concesión 4002 de 2004 por el término de ocho (8) años hasta el 30 de abril de 2012.

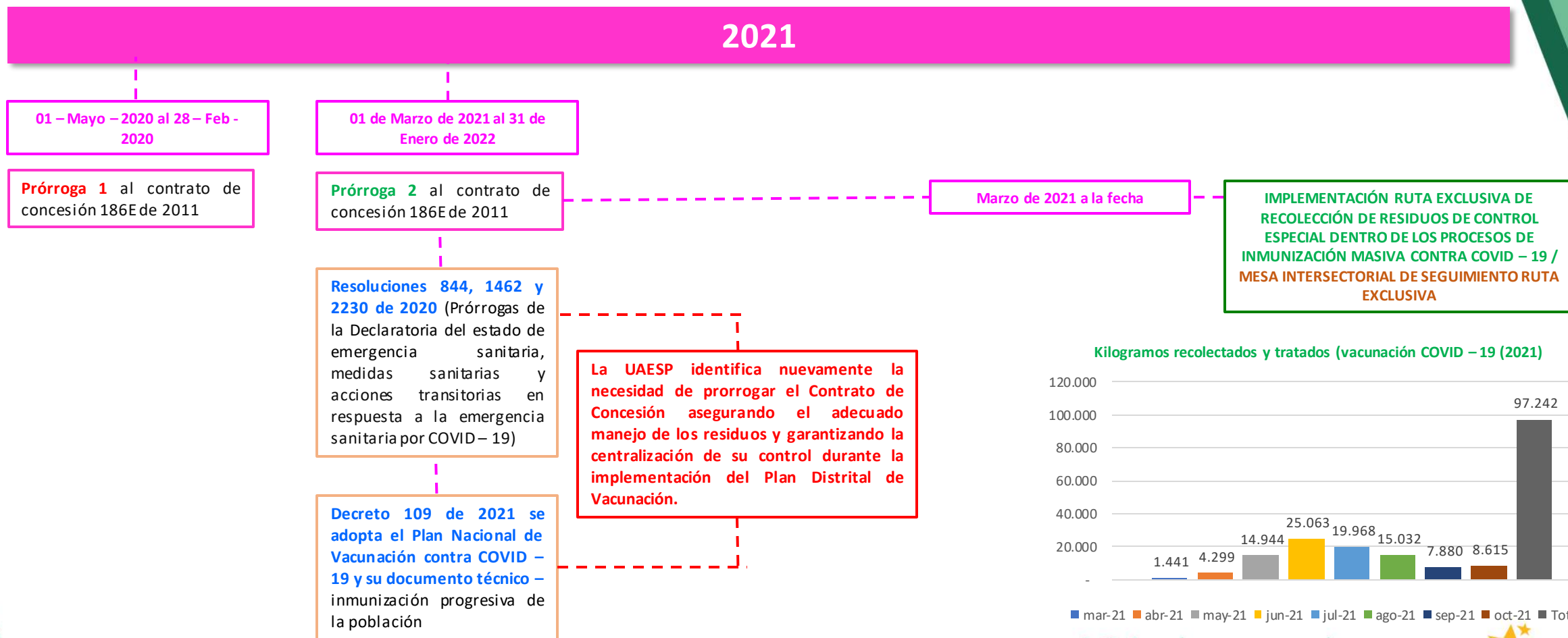
Con base en lo previsto en el Artículo el artículo [9 de](#) la Ley 632 de 2000, el cual daba viabilidad a la asignación de áreas de servicio exclusivo para el servicio de residuos infecciosos, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 891 de 2002, en el que se reglamentó lo relacionado con la determinación del esquema de prestación del servicio actual a través de área de servicio exclusivo, donde la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento – CRA, mediante Resolución 541 de 2011 realizó la verificación de motivos técnicos y financieros dando viabilidad al ASE; con ello la UAESP adelantó la Licitación Pública 006 de 2011 y otorgó por el término de ocho (8) años hasta el 30 de abril de 2020, el servicio a la **UNIÓN TEMPORAL ECOCAPITAL**, y suscribió el contrato de concesión 186E de 2011; este último prorrogado hasta el 31 de enero de 2022.

Al expedirse la Ley 1537 de 2012, su Artículo 66, derogó especialmente el artículo [9 de](#) la Ley 632 de 2000, lo cual, trajo como consecuencia el decaimiento del Decreto 891 de 2002, normas que sirvieron de fundamento de la Resolución CRA 541 de 2011. En efecto, **no existe base legal ni competencia** que permita a la **UAESP** en adelante, realizar las actividades de estructuración de modelos de prestación, que garanticen la cobertura para la recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final de los residuos infecciosos que se generan en Bogotá. Estos no hacen parte del Servicio Público de Aseo **por tanto no sería responsabilidad del Distrito garantizarla y de manera particular la UAESP**

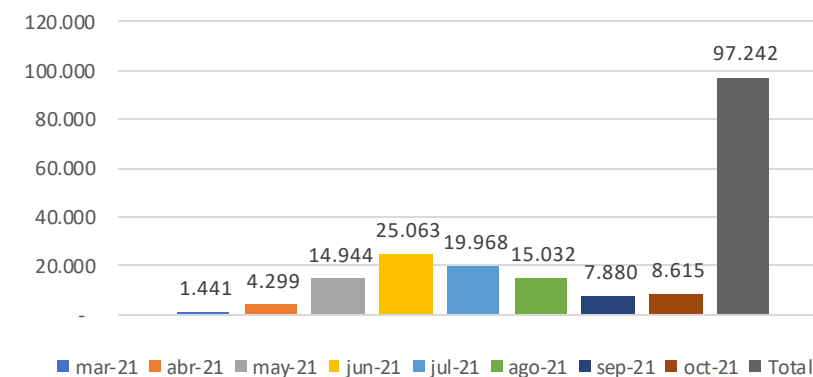
Línea de tiempo y de acciones - emergencia sanitaria COVID - 19



Línea de tiempo y de acciones - emergencia sanitaria COVID - 19



Kilogramos recolectados y tratados (vacunación COVID - 19 (2021))



Plan de divulgación – UAESP

- ✓ Comunicados oficiales a entidades involucradas: Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Referentes Ambientales locales, gremios y asociaciones, entre otros.
- ✓ Comunicación masiva a los usuarios del servicio (estrategia de mailing UAESP - INTERVENTORÍA)
- ✓ Publicación en página web (micrositio y especiales)
- ✓ Estrategia continua de comunicación en redes sociales de la UAESP a través de piezas comunicativas
- ✓ Estrategias de divulgación en los canales oficiales de la UAESP
- ✓ Comunicación en medios masivos (televisión y radio)
- ✓ Estrategia de comunicación en terreno dentro de las actividades que lidera la Subdirección de RBL
- ✓ Respuesta a inquietudes (preguntas y respuestas frecuentes)

Recomendaciones a la entrada en vigencia de un esquema de libre competencia

Fortalecer las **capacidades de control y vigilancia** de las autoridades sanitarias, ambientales y de transporte de residuos peligrosos de tipo infeccioso, quienes cuentan con la responsabilidad de verificar el adecuado manejo de los residuos en toda la cadena de generación.

Implementar estrategias e instrumentos **de divulgación** necesarios para que usuarios, entidades públicas y privadas y comunidad en general conozcan adecuadamente cómo deben realizar en adelante la gestión de sus residuos.

Establecer una política de manejo y atención de **residuos infecciosos abandonados** en vías y espacios públicos de la ciudad.

En coordinación con las autoridades nacionales sanitarias y ambientales, definir **la política de manejo y atención de residuos infecciosos de origen domiciliario**.

Diseñar estrategias y mecanismos de seguimiento y control, a la generación del segmento de usuarios **microproductores** como **droguerías, consultorios, centros de tatuado, centros de estética, establecimientos de servicio sexual, veterinarias y peluquerías**.

Evitar que sean presentados al servicio público de aseo!

Gracias!!!



- Propuesta Puntos Limpios
- Acuerdo de Asbesto



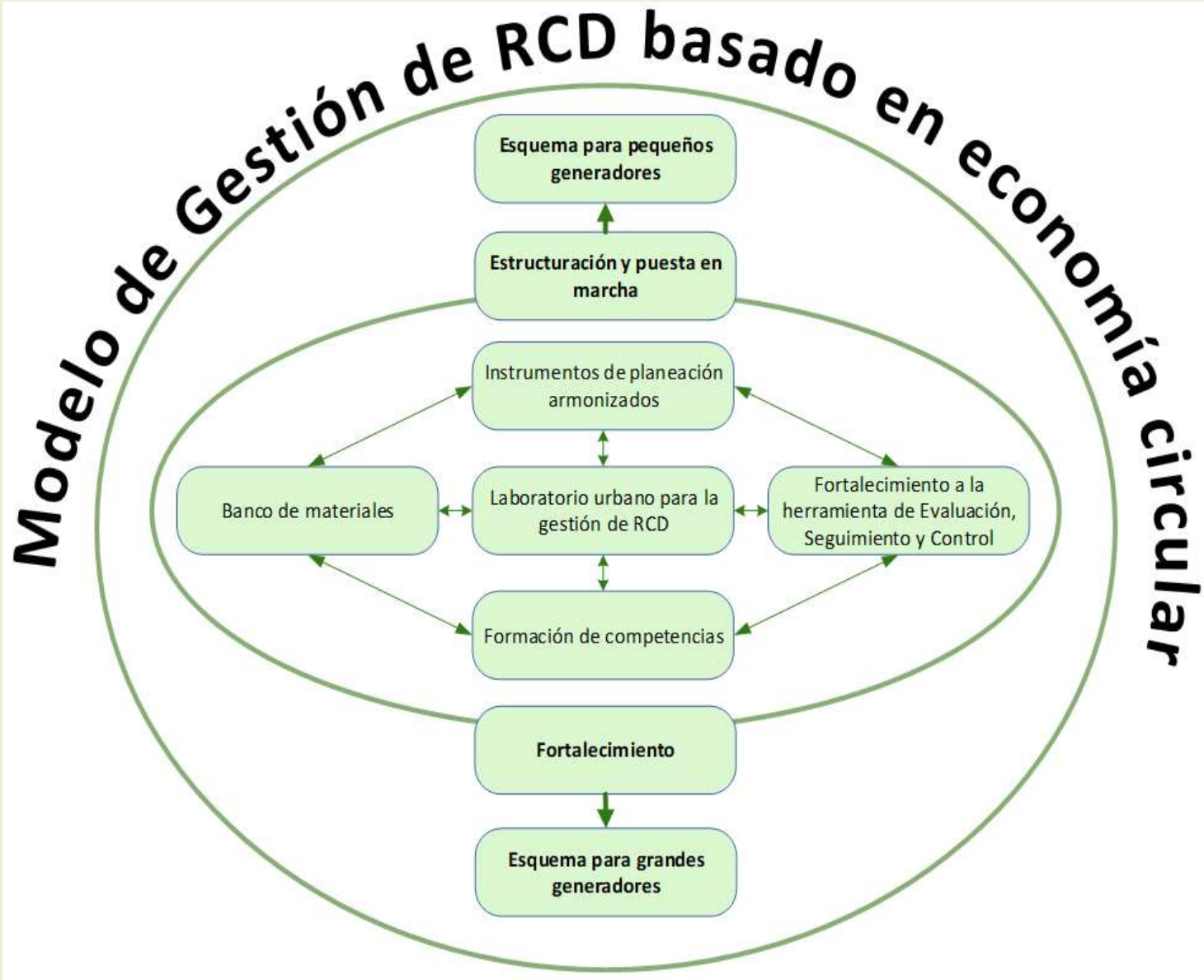
BOGOTÁ
Secretaría de Ambiente

Mesa PMIRS - Diciembre de 2021

**Propuesta de
implementación
de esquema
piloto de puntos
limpios**



Estrategia de crecimiento verde - RCD



Personas formadas en gestión de RCD y uso de insumos



Disminución de puntos críticos



Insumos para la construcción de obras públicas o privadas



Laboratorio urbano y TIC



Negocios y empleos verdes



Certificación de insumos



PUNTOS LIMPIOS POR BOGOTÁ

Tus escombros son una oportunidad

Objetivo

Implementar en el marco del PGIRS y la estrategia de crecimiento verde, un modelo de gestión basado en economía circular para pequeños generadores de RCD a partir de la puesta en operación de puntos limpios piloto en el Distrito Capital

Estrategia de gestión

Implementar la operación de puntos limpios piloto a partir de la cooperación de actores de la cadena de gestión, estos son:

- Gestores de tratamiento y disposición final
- Transportadores
- Intermediarios tecnológicos

Visión

Estructuración y puesta en marcha de un esquema operativo de puntos limpios en el Distrito Capital

Modelo Conceptual



POTENCIALIDADES

- Generación estimada en pequeños generadores de 500.000 Ton/año.
- Cerca de 7 millones de metros cuadrados licenciados con áreas inferiores a 2.000m² entre 2020 y 2019.
- Mercado de servicios de disposición final, tratamiento aprovechamiento.
- Integración administrativa (UAESP-SDA-Otras entidades PGIRS - ECV)

Mapa de actores

Módulo 1*

- Gestores de disposición final ubicados en el D.C.
- Centros de tratamiento y Aprovechamiento (CTA) ubicados en el D.C.

Módulo 2

- Gestores como: Entuobra, Gresst, Maat Soluciones Ambientales
- Prestadores del servicio de recolección y transporte del servicio de aseo
- Recicladores

Módulo 3

- Plataformas de transporte de personas
- Plataformas de transporte de carga
- Plataforma creada por las entidades

Escenarios de implementación



- **Escenario 1**

Entidades (UAESP-SDA-Otras) generan alianzas voluntarias con gestores para la implementación de puntos limpios.

Perfil del escenario: Escasos recursos por parte de las entidades, resultados dependen de la voluntad y participación de los gestores y actores.



- **Escenario 2**

Entidades (UAESP-SDA-Otras) articulan esfuerzos para ejecutar una agenda programática con inyección de recursos públicos en la operación de un punto limpio piloto.

Perfil del escenario: Se coordinan acciones orientadas a realizar la fase piloto bajo un esquema donde las entidades tienen el control y se obtienen resultados en el corto plazo.

Objetivos a ser alcanzados – escenario ideal

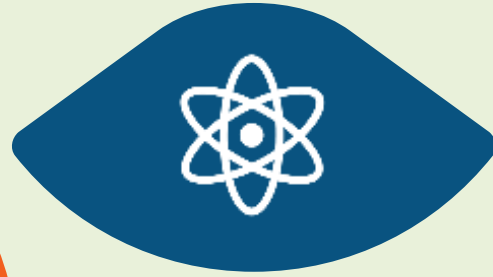
- 1 Cumplir con lineamientos PGIRS y proyección de la ECV en construcción
- 2 Habilitar un área para la adecuación de mínimo un punto limpio piloto (50-100 Ton/día) y operarlo entre 6 a 12 meses.
- 3 Acopiar datos, analizar comportamientos, realizar caracterizaciones y pruebas de laboratorio.
- 4 Integrar y reconocer actores.
- 5 Obtener insumos técnicos, operativos y financieros como soporte para escalar y/o estructurar un esquema de servicios.
- 6 Integrar operación con infraestructura como las ECA (MPR).
- 7 Promover la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores hacia su tratamiento y/o aprovechamiento (Negocios verdes – Empleos verdes – Nuevos encadenamientos).
- 8 Reducir el número de puntos críticos identificados (743 pc).



Desafíos a ser superados

Avanzar en la investigación en el uso de agregados y nuevos materiales, laboratorio urbano

3



Ubicar el sitio compatible con el uso del suelo para el piloto

2

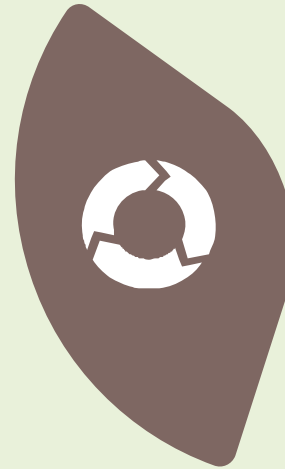


Contar con recursos

1



4



Actualizar el instrumento normativo (Res 1115 de 2012) y fortalecer la plataforma de evaluación seguimiento y control

5



Posicionar la gestión integral de RCD en pequeños generadores.

Avances en la gestión de Asbesto

Acuerdo 825 de 2021 "Por medio del cual se dictan lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"



AVANCES ASBESTO INSTALADO

1. Acuerdo 825 de 2021 "Por medio del cual se dictan lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

- Establece que La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente **determinará los lineamientos definitivos para el manejo, control y la sustitución de asbesto**, donde la prevención de daño a la salud, por la exposición a residuos que contengan asbesto, sea una prioridad.
- La Administración Distrital, a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, **contará con dos (2) años para establecer los lineamientos técnicos definitivos** que cumplan con el objeto del presente acuerdo.

Proyecto de investigación
U. Andes - SDA - por regalías \$2.800 mm



AVANCES ASBESTO INSTALADO

2. Conversatorio de reducción del riesgo de exposición al asbesto instalado

12 de octubre, junto con Aid Australian, Cruz Roja y Fundación Colombia Libre de Asbesto-FUNDCLAS.

Objetivo. dar a conocer los componentes del asbesto, riesgos que puede causar dicho mineral, la normatividad que le aplica actualmente y la disposición adecuada; el cual tuvo una asistencia de 150 ciudadanos.



Imagen No. 1. Tomada de FUNCLAS.

3. Mesa de trabajo

28 de octubre junto con la Secretaría de Salud y Fundación Colombia Libre de Asbesto-FUNDCLAS.

Objetivo: obtener estadísticas de salud pública y la inclusión dentro de la Guía de Residuos de Construcción y Demolición, la disposición adecuada del asbesto instalado. En el marco de acuerdo Distrital 825 de 2021

4. Submesa de trabajo con actores

30 de noviembre. MADS.

Temas: clasificación y gestión de residuos de asbesto, posición sobre cómo deben clasificarse los residuos de asbesto y los resultados de la revisión de la legislación europea sobre la clasificación de residuos de asbesto.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ 

The Bogotá logo graphic consists of three white stars of varying sizes positioned above a stylized white letter 'A' that forms the base of the word 'BOGOTÁ'.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL PMIRS

10 de Diciembre de 2021



COMPONENTES DEL POT – DECRETO DISTRITAL 190 DE 2004

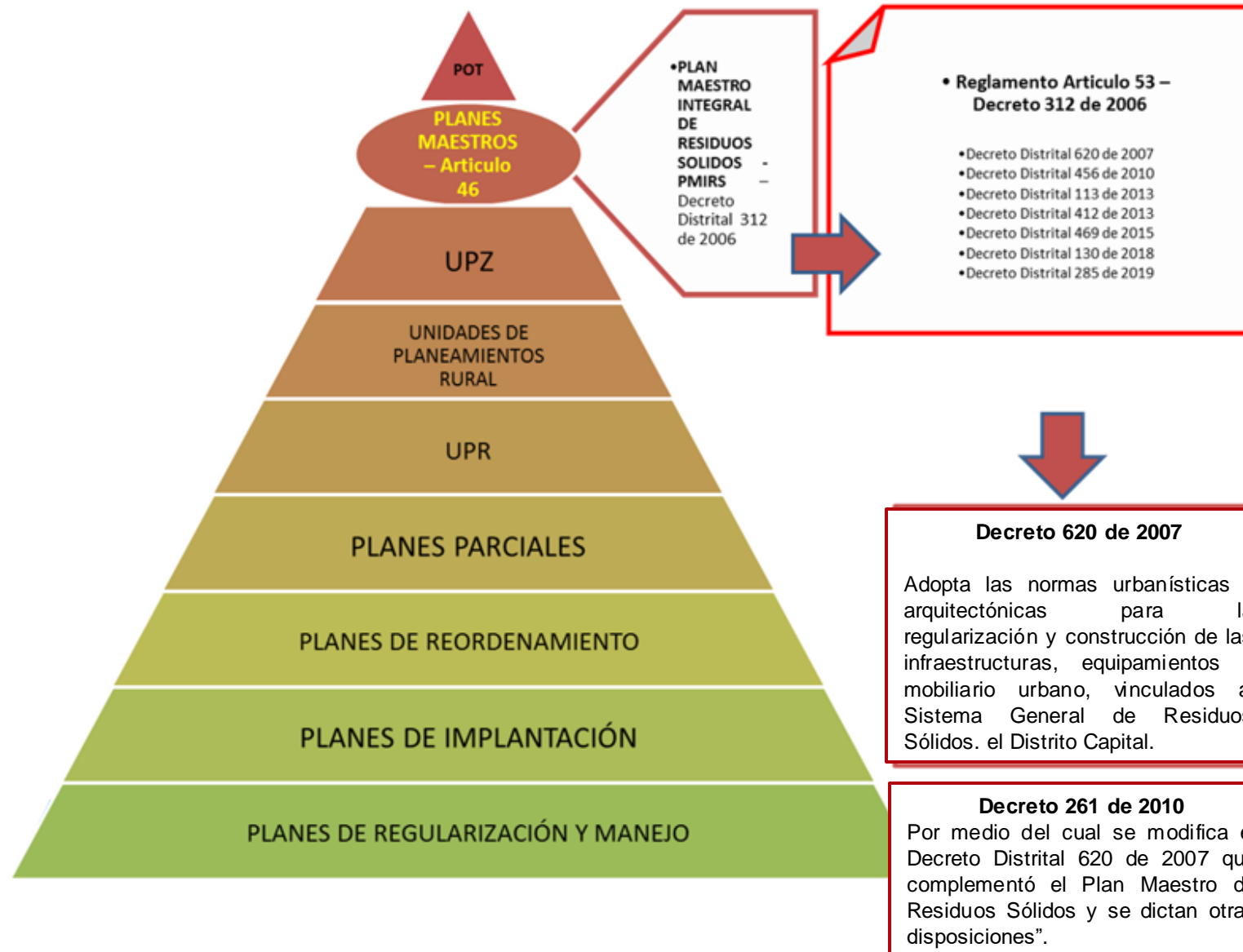
PRIMER NIVEL



SEGUNDO NIVEL



TERCER NIVEL





Componentes del sistema para la gestión integral de residuos sólidos (Art. 212 Decreto 190 de 2004)

TIPO DE PROCESO	TIPO DE RESIDUOS	EQUIPAMIENTOS
Prevención, reciclaje y aprovechamiento	Residuos ordinarios	Equipamientos SOR: Bodegas especializadas, Centros de acopio y Centros de reciclaje.
Recolección y Transporte	Residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y residuos ordinarios	Bases de Operación.
Transferencia	Residuos ordinarios	Estaciones de transferencia
Tratamiento	Residuos: Hospitalarios, peligrosos, escombros y orgánicos	Plantas de incineración, plantas de desactivación unidad de estabilización fisicoquímica, planta de compostaje, planta de trituración.
Disposición final	Residuos ordinarios, escombros, biosólidos y peligrosos	Ampliación relleno, construcción nuevo relleno, escombreras y rellenos controlados, celda de seguridad.

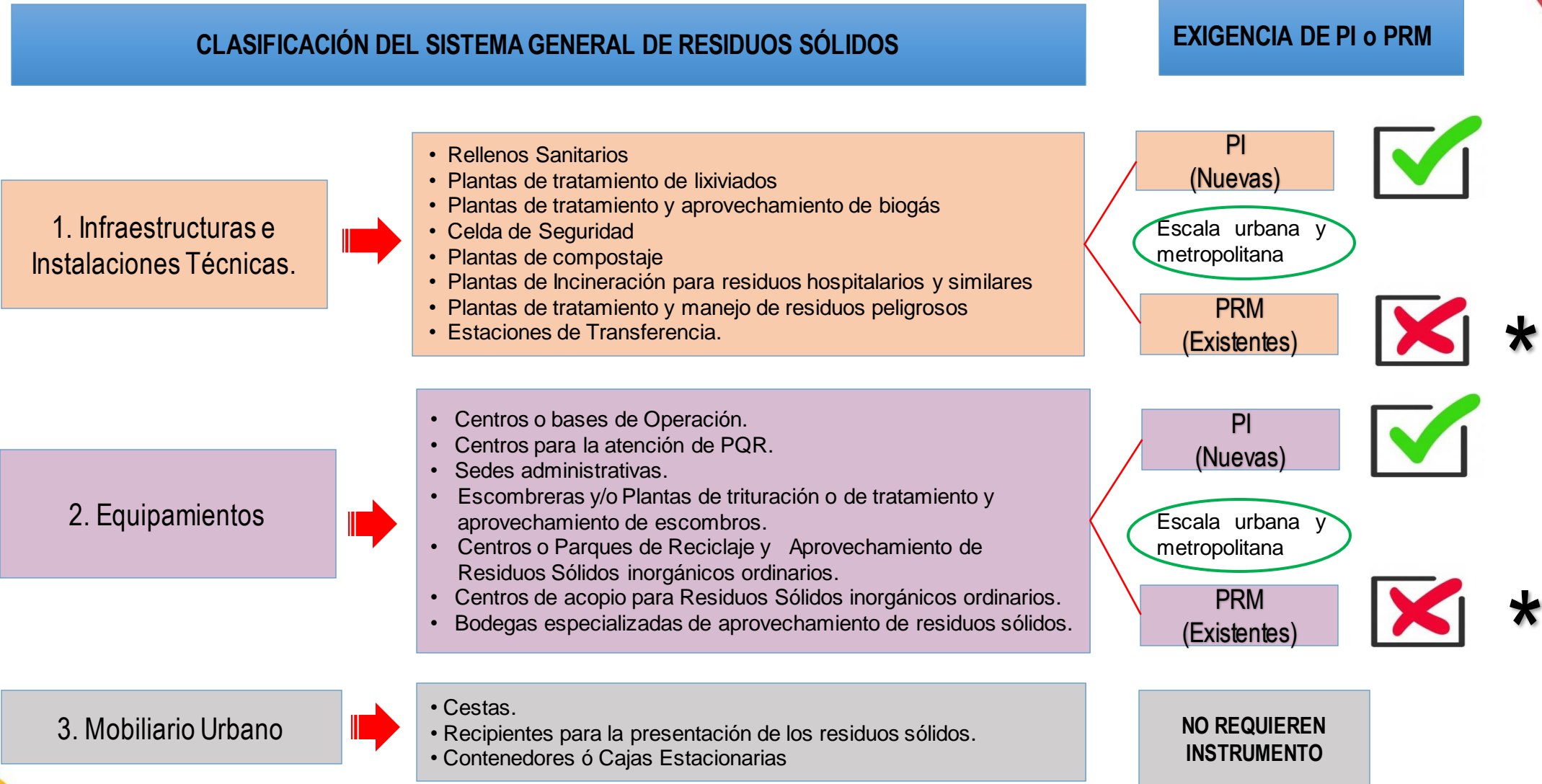


ESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMIENTOS

POT-DEC.190-2004



Clasificación del Sistema de Residuos Sólidos (Decreto 620 de 2007)



* Debieron hacer regularización de infraestructuras y equipamientos de acuerdo con un **PLAN DE ACCIÓN** según el Art. 26 de Dec. 620/2007, lo cual no se cumplió.



Planes de Implantación

- Los planes de implantación, adoptados mediante resoluciones que para el efecto expida el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, son instrumentos para la aprobación y reglamentación de grandes superficies comerciales o de dotaciones de escala metropolitana y urbana, con el fin evitar los impactos urbanísticos negativos en las posibles zonas de influencia.
- Los planes de implantación deberán fundamentarse en estudios de impacto urbanístico a cargo del interesado, con el fin de que la Administración Distrital pueda disponer de elementos de juicio para definir la conveniencia del proyecto y en caso de ser viable establecer el tipo de acciones para mitigar los impactos negativos.

Planes de Regularización y Manejo

- Los usos dotacionales metropolitanos, urbanos y zonales existentes a la fecha de entrada en vigencia del presente Plan que no cuentan con licencia o cuya licencia solo cubra parte de sus edificaciones, por iniciativa propia, o en cumplimiento de una orden impartida por la Administración Distrital, deberán someterse a un proceso de Regularización y Manejo aprobado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital. La expedición de la resolución mediante la cual se apruebe y adopte el plan de regularización y manejo será condición previa y necesaria para que proceda la solicitud de reconocimiento o de licencia ante los curadores urbanos.
- El plan de regularización y manejo establecerá las acciones necesarias para mitigar los impactos urbanísticos negativos, así como las soluciones viales y de tráfico, generación de espacio público, requerimiento y solución de estacionamientos y de los servicios de apoyo necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Estas acciones se integrarán en seis (6) áreas a saber: Espacio público, manejo vehicular, mantenimiento, relaciones con la comunidad, usos complementarios e infraestructura pública.



Condiciones Urbanísticas Plantas de Compostaje (Decreto 620 de 007)

ANEXO 1. Definiciones

PLANTA DE COMPOSTAJE: espacio físico donde se recibe el material orgánico y se realiza un proceso biológico, el cual consiste en una clasificación inicial, remoción de materiales inconvenientes, volteo y control de las variables de temperatura, humedad y Ph, produciendo finalmente un material usado, generalmente para recuperación del suelo.



ARTÍCULO 7. PLANTA DE COMPOSTAJE. Se definen las siguientes normas para la ubicación de plantas de compostaje

Condiciones urbanísticas y arquitectónicas.

- Uso. Dotacional, Servicios Urbanos Básicos en zona urbana y rural.
- Tipo. Servicios Públicos y de transporte.
- Escala. Urbana o Zonal.
- Localización. Se permite en zonas urbanas y rurales. Debe ajustarse a las disposiciones normativas contenidas en los Decretos Nacionales 1713 de 2002 y 838 de 2005, o a las normas que los modifiquen o sustituyan.
- Área mínima del predio: la necesaria para su funcionamiento, atendiendo a los requerimientos técnicos establecidos en las normas vigentes y al porcentaje de áreas de cesión gratuita y obligatoria.
- Cesiones obligatorias. Para áreas urbanas, las definidas en la norma vigente para este tipo de usos. En áreas rurales, serán las definidas por las Unidades de Planeamiento Rural respectiva, los planes de mejoramiento integral de centros poblados y los planes de implantación rurales.

Predios analizados por la SDP



Ítem	CODIGO_CHIP	RUPI	PROPIETARIO	FMI	LOCALIDAD
1	AAA0211EXNX	1583-21	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50C-1492391	ENGATIVA
2	AAA0186ADUZ	3055-27	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	-	USME
3	AAA0248TFWF	3205-53	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50C-1849489	FONTIBON
4	AAA0155NHJZ	609-18	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40355946	RAFAEL URIBE URIBE
5	AAA0204ANXS	1239-14	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40358480	SAN CRISTOBAL
6	AAA0115JWBR	2286-44	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50N-855298	USAQUEN
7	-	3108-12	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50C-01617683	FONTIBON
8	AAA0180YYYN	2346-128	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40386971	BOSA
9	AAA0164FBUH	2346-124	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40387004	BOSA
10	-	492-2	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40438998	SAN CRISTOBAL
11	-	1566-6	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50C-1620888	FONTIBON
12	AAA0021RWJH	1-4816	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40254854	USME
13	AAA0074TXHK	472-5	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50C-1606048	PUENTE ARANDA
14	AAA0154SBAW	1-4826	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40170282	USME
15	AAA0157RYXR	1539-1	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50C-1519896	ENGATIVA
16	AAA0160BAMS	2005-15	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50N-20347023	SUBA
17	AAA0169KFLF	3343-1	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50N-20391685	SUBA
18	AAA0172OMYX	1-4827	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-1182873	USME
19	-	3762-7	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	-	SANTA FE
20	AAA0172OMNN	1-4821	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40295415	USME
21	AAA0172AKKL	2854-49	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40426916	CIUDAD BOLIVAR
22	AAA0154YXLF	666-3	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50N-20346896	SUBA
23	AAA0125EMZM	1263-27	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50N-208416	SUBA
24	AAA0172HCTD	904-28	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	-	USME
25	AAA0159PUCX	3596-2	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40358711	USME
26	-	2522-5	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	-	FONTIBON
27	AA0169RHBR	3196-8	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTA D.C.	50N-20386033	USAQUEN
28	AAA0259NOJZ	4386-4	DADEP	50N-20805636	USAQUEN
29	AAA0165BBDM	530-49	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40359207	KENNEDY
30	-	1851-61	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	-	SUBA
31	AAA0166DUDM	2854-84	DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C.	50S-40426951	CIUDAD BOLIVAR
32	AAA0026NMJZ	N/A	Distrito Capital	50S-40349763	USME
33	AAA0246SPDE	N/A	Distrito Capital - DADEP	50S-40672239	CIUDAD BOLIVAR
34	AAA0238JDPA	N/A	Distrito Capital	50N-20635163	SUBA
35	AAA0262AWHY		Distrito Capital DADEP	50N-20803163	SUBA
36	AAA0262AWFT	N/A	Distrito Capital DADEP	50N-20803151	SUBA
37	AAA0246AKRU	N/A	Distrito Capital	50C-1908859	ENGATIVÁ
38	AAA0021RYSK	N/A	Distrito Capital		CIUDAD BOLIVAR
39	AAA0156KUFT		Distrito Capital		CIUDAD BOLIVAR

Clasificación de los Predios analizados por la SDP



Cesiones para equipamientos (8)

- Permitido como infraestructura.
- Donde no hay dotacional, se requiere validar con DADEP su destinación.

Cesiones para zonas verdes y parques vecinales (24)

- No permitido como infraestructura.
- Se podría viabilizar en el marco de la Resolución 361 de 2020 de agricultura urbana y agroecológica en Espacio Público.

Predios en parques distritales de montaña (6)

- No Permitido en corredor ecológicos de ronda.
- Permitido si se enmarca dentro del uso “educación ambiental”.

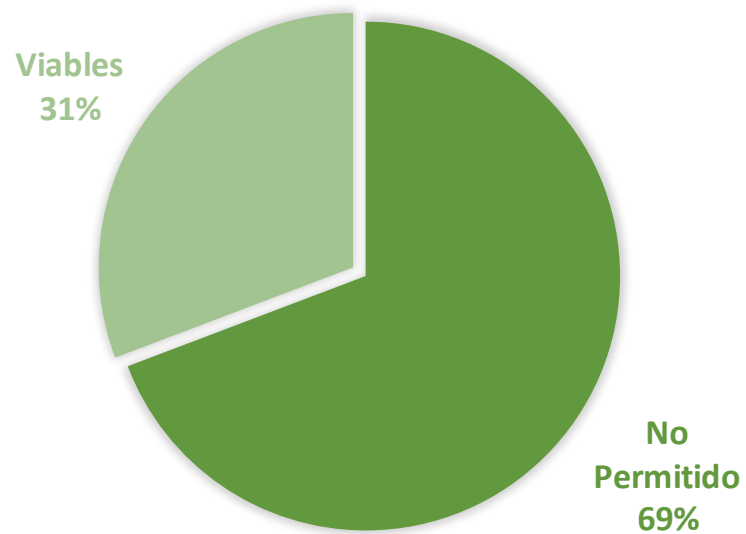
Predios en zona de reserva vial (1)

Permitido, cumpliendo lo establecido en el artículo 179 del decreto 190 de 2004.

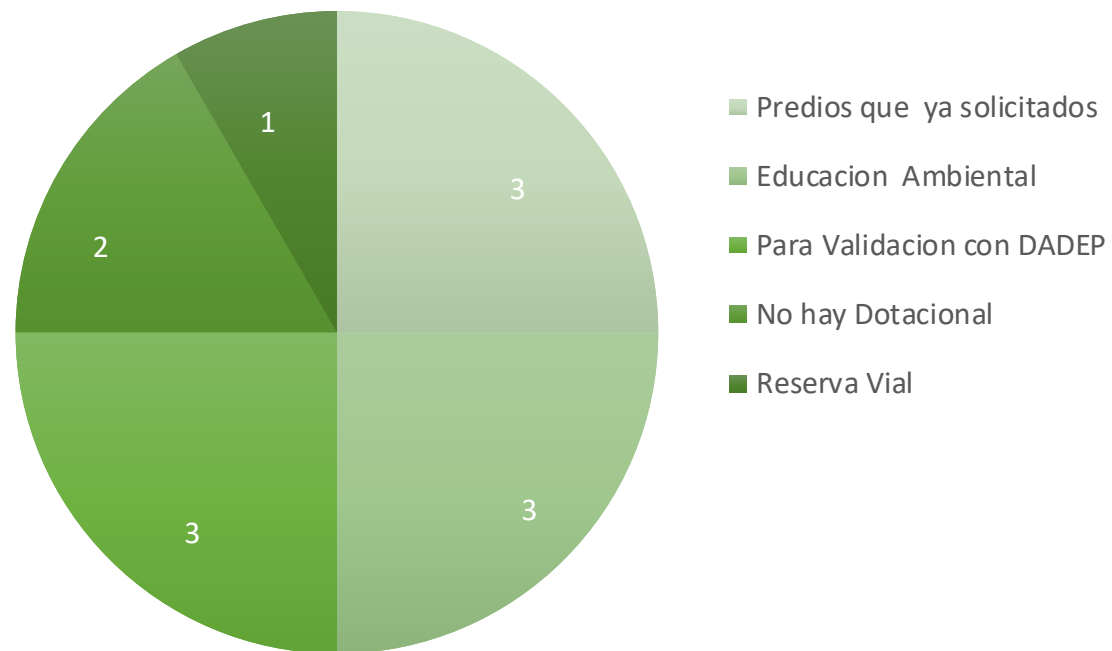
Clasificación de los Predios analizados por la SDP



PREDIOS POTENCIALES



PREDIOS VIABLES -SDP





CONCEPTOS- SECRETARIA DISTRICTAL DE PLANEACIÓN

- A** *Permitido como infraestructura. Se requiere validar con DADEP su destinación. : AAA0246AKRU - AAA0026NMJZ (Revisión del Acta de aprensión)
- B** * Permitido, cumpliendo lo establecido en el artículo 179 del decreto 190 de 2004. AAA0180YYYN (pudo ser absorbido por un englobe o pudo ser segregado)
- C** * Permitido, en tanto se enmarque dentro del uso “educación ambiental”.: AAA0172OMYX -AAA0021RYSK-AAA0156KUFT
- D** * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad AAA0238JDPA - 3762-7 - AAA0165BBDM
- E** * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad, puesto que SED ha solicitado a SDP concepto para dotacional educativo. AAA0262AWHY - AAA0262AWFT-AAA0246SPDE

*Permitido como infraestructura. Se requiere validar con DADEP su destinación. : AAA0246AKRU



Área: 6.632,64 m²
FMI: 50C-1908859
ENGATIVA-VILLAS DE ALCALA
CL 72F 114 51 IN 38



*Permitido como infraestructura. Se requiere validar con DADEP su destinación. : AA0026NMJZ



Área: 10.862,31
FMI: 50S-40349763
USME -Fortaleza
CL 72 SUR 5 02 Cra. 14v #73b Sur-38 a 73b Sur-24



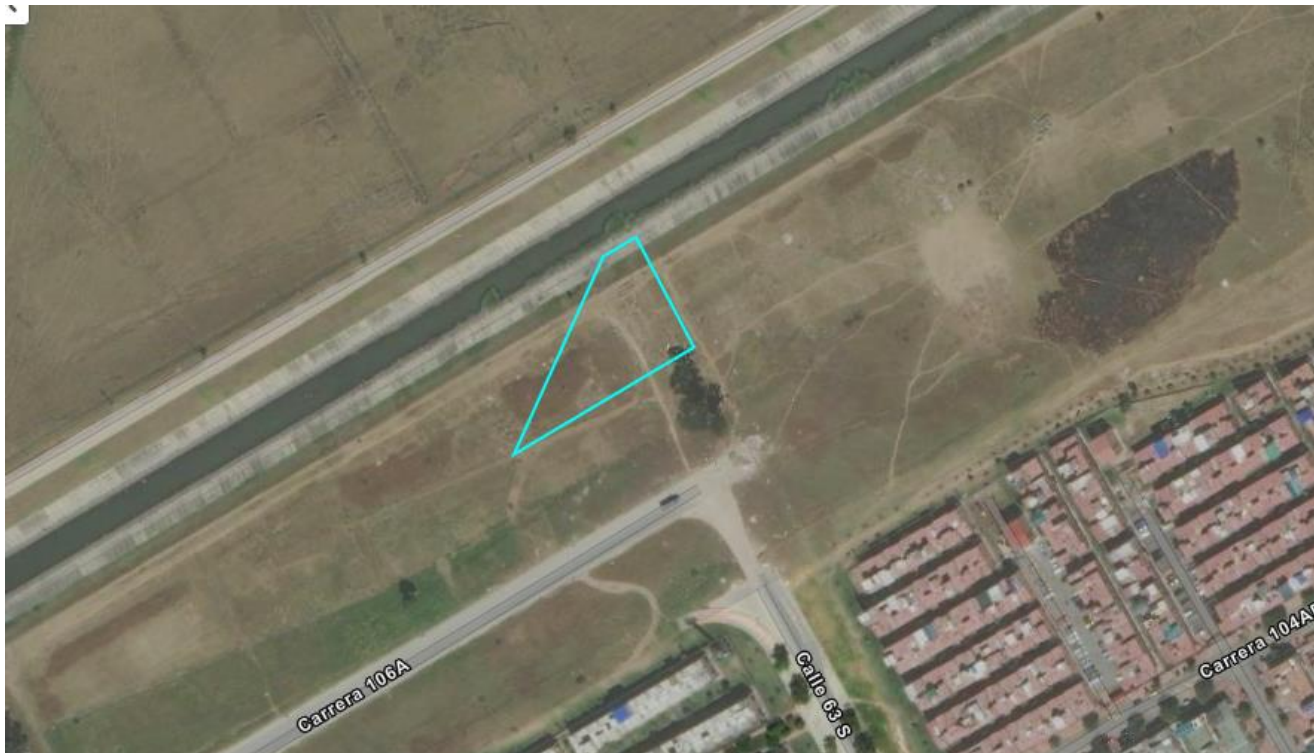
CONCEPTOS- SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

- A** *Permitido como infraestructura. Se requiere validar con DADEP su destinación. : AAA0246AKRU - AAA0026NMJZ
- B** * Permitido, cumpliendo lo establecido en el artículo 179 del decreto 190 de 2004. AAA0180YYYN
- C** * Permitido, en tanto se enmarque dentro del uso “educación ambiental”.: AAA0172OMYX -AAA0021RYSK-AAA0156KUFT
- D** * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad AAA0238JDPA - 3762-7 - AAA0165BBDM
- E** * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad, puesto que SED ha solicitado a SDP concepto para dotacional educativo. AAA0262AWHY - AAA0262AWFT- AAA0246SPDE



B * Permitido, cumpliendo lo establecido en el artículo 179 del decreto 190 de 2004. **AAA0180YYYN**

Reserva Vial



Área: 2.386,00 m²
FMI: 50S-4038697 1
BOSA SAN BERNARDINO
CL 63 S 106 A 01

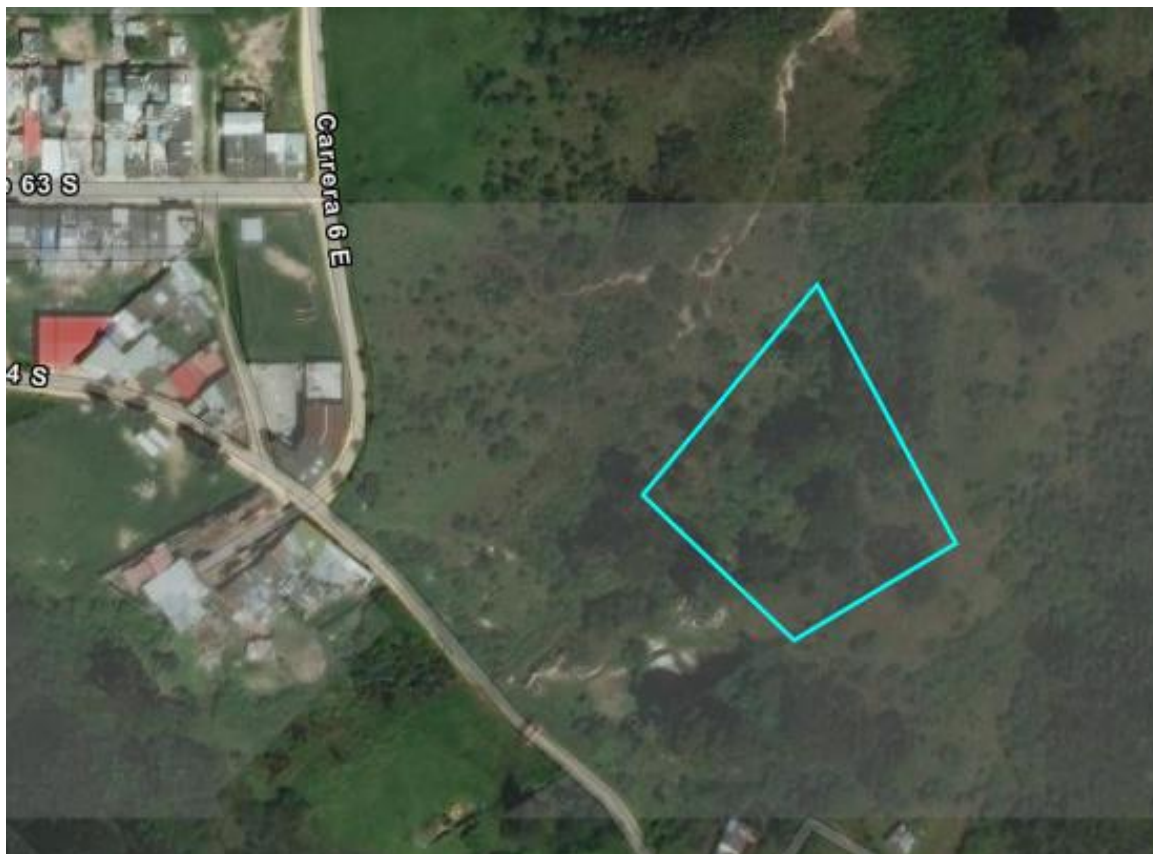


CONCEPTOS- SECRETARIA DISTRICTAL DE PLANEACIÓN

- A** *Permitido como infraestructura. Se requiere validar con DADEP su destinación. : AAA0246AKRU - AAA0026NMJZ
- B** * Permitido, cumpliendo lo establecido en el artículo 179 del decreto 190 de 2004. AAA0180YYYN
- C** * Permitido, en tanto se enmarque dentro del uso “educación ambiental”.: AAA0172OMYX -AAA0021RYSK-AAA0156KUFT
- D** * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad AAA0238JDPA - 3762-7 - AAA0165BBDM
- E** * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad, puesto que SED ha solicitado a SDP concepto para dotacional educativo. AAA0262AWHY - AAA0262AWFT- AAA0246SPDE



* Permitido, en tanto se enmarque dentro del uso “educación ambiental”.: **AAA0172OMYX -AAA0021RYSK-AAA0156KUFT**



Área: 4.505,1m²
FMI: 50S-1182873
USME - ARRAYANES
Parque Entrenubes



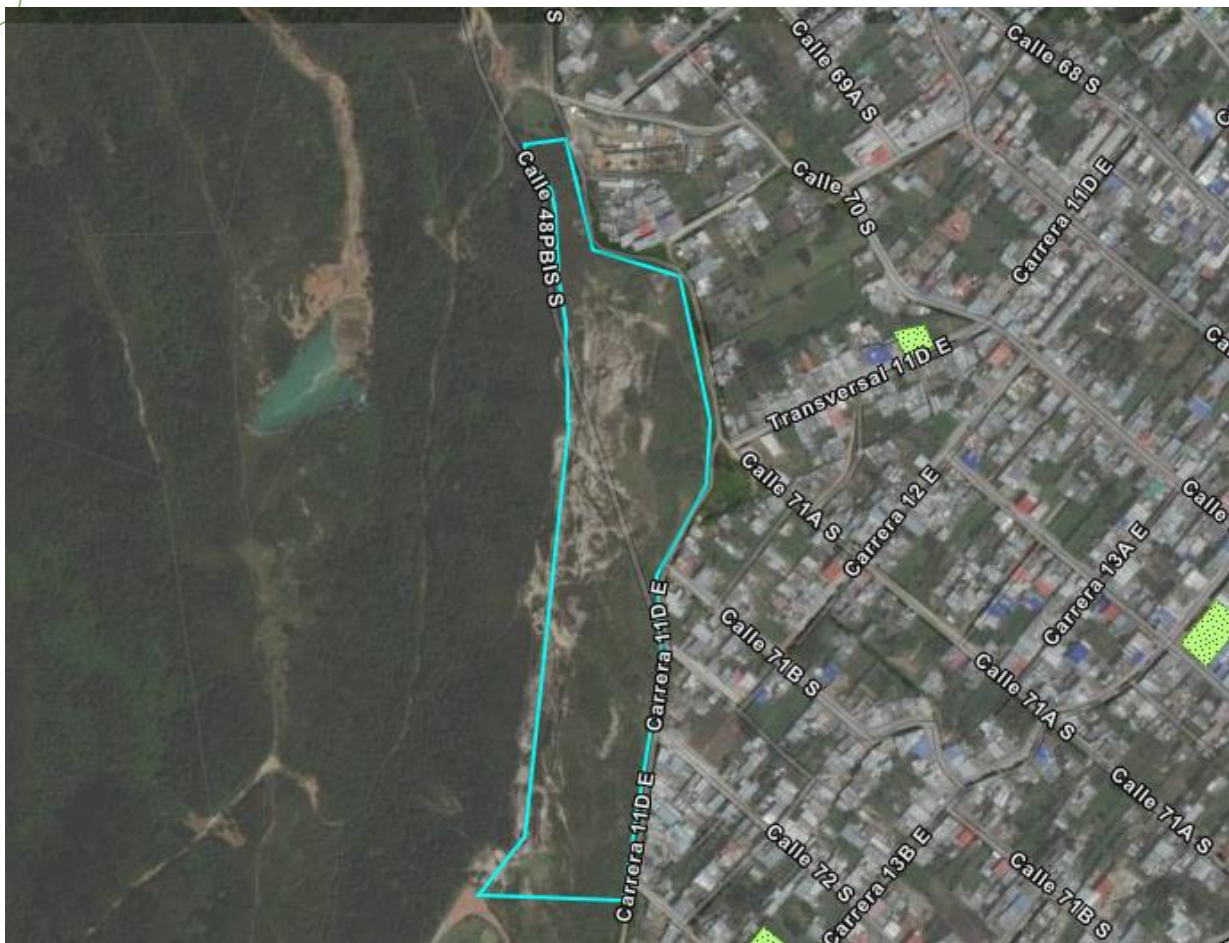
* Permitido, en tanto se enmarque dentro del uso “educación ambiental”.: AAA0172OMYX -**AAA0021RYSK** -AAA0156KUFT



Área: **6.632,64** m²
FMI: 50C-1908859
USME-LA FISCALA
CL 63 SUR CR 6 ESTE
Parque Entrenubes- Predio 21



* Permitido, en tanto se enmarque dentro del uso “educación ambiental”.: **AAA0172OMYX -AAA0021RYSK -AAA0156KUFT**



Área: 36.538 m2

FMI:-

FISCALA ALTA (Mirador de Juan Rey)

Parque Entre nubes



CONCEPTOS- SECRETARIA DISTRICTAL DE PLANEACIÓN

- A** *Permitido como infraestructura. Se requiere validar con DADEP su destinación. : AAA0246AKRU - AAA0026NMJZ
- B** * Permitido, cumpliendo lo establecido en el artículo 179 del decreto 190 de 2004. AAA0180YYYN
- C** * Permitido, en tanto se enmarque dentro del uso “educación ambiental”.: AAA0172OMYX -AAA0021RYSK-AAA0156KUFT
- D** * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad AAA0238JDPA - 3762-7 - AAA0165BBDM
- E** * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad, puesto que SED ha solicitado a SDP concepto para dotacional educativo. AAA0262AWHY - AAA0262AWFT- AAA0246SPDE



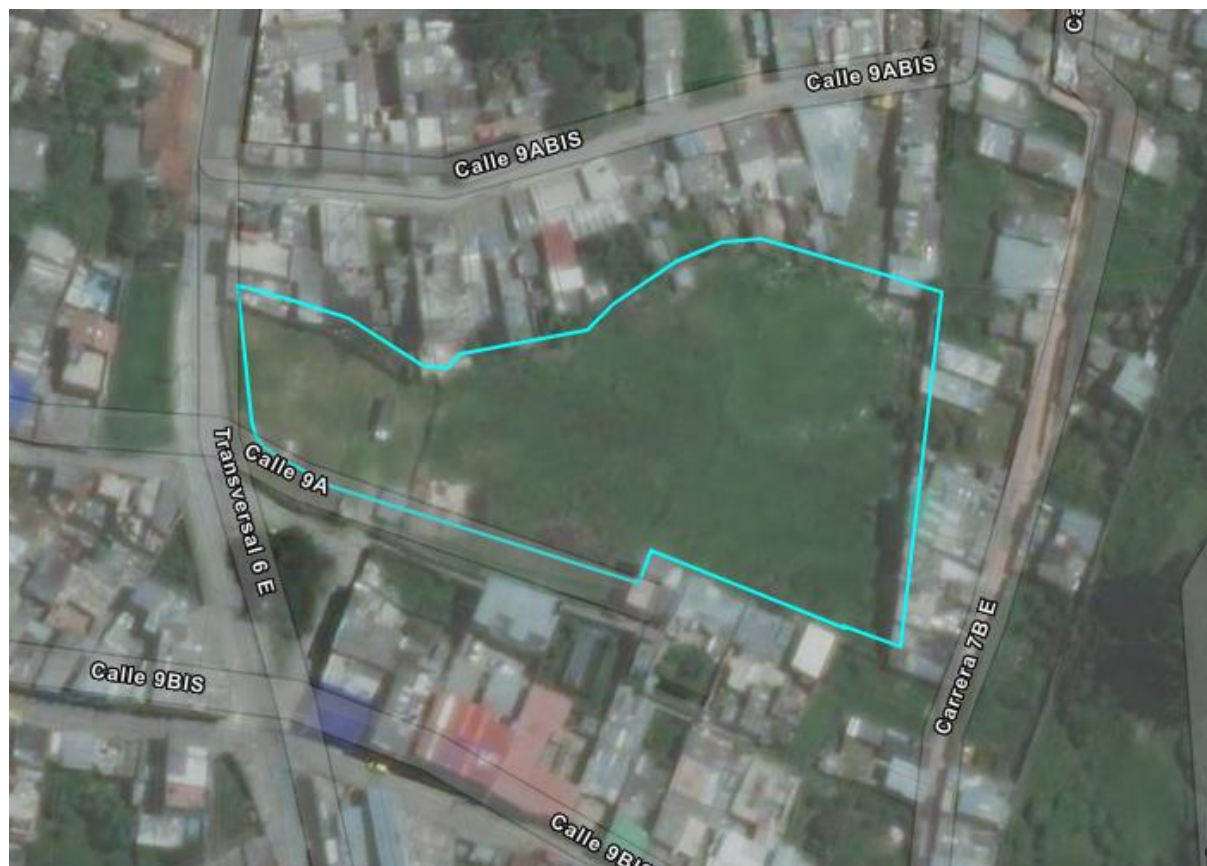
D * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad **AAA0238JDPA - 3762-7 - AAA0165BBDM**



Área 3.565,17 m²
FMI: 50N-20635163
SUBA/C. Casa Blanca
KR 76 165 74



D * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad **AAA0238JDPA - 3762-7 - AAA0165BBDM**



Área 5.099,54 m²

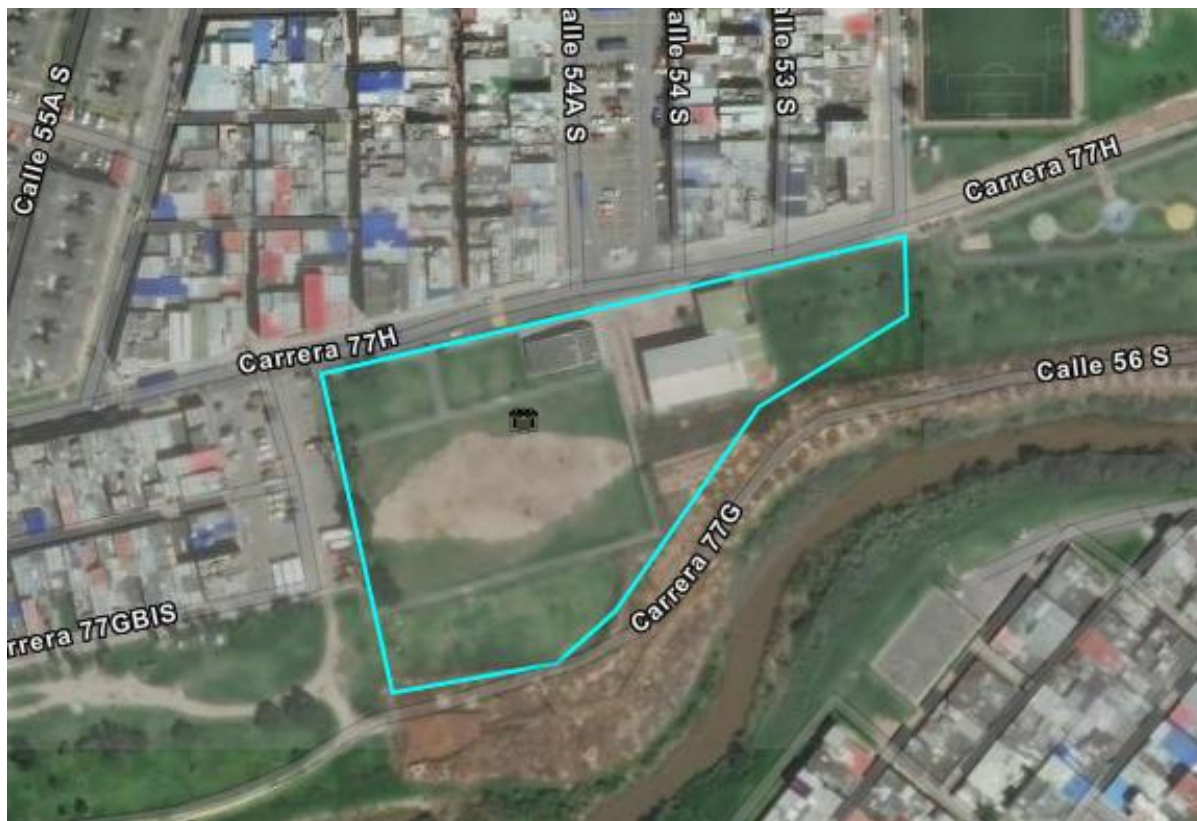
RUPI: 3762-7

SANTA FE - ALTOS DE EGIPTO

CL 9A - KR 7E / MZ



D * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad **AAA0238JDPA - 3762-7 - AAA0165BBDM**



Área 10.943,00 m²
FMI:: 50S-40359207
KENNEDY CATALINA II
KR 77H 54 30 SUR



CONCEPTOS- SECRETARIA DISTRICTAL DE PLANEACIÓN

A *Permitido como infraestructura. Se requiere validar con DADEP su destinación. : AAA0246AKRU - AAA0026NMJZ

B * Permitido, cumpliendo lo establecido en el artículo 179 del decreto 190 de 2004. AAA0180YYYN

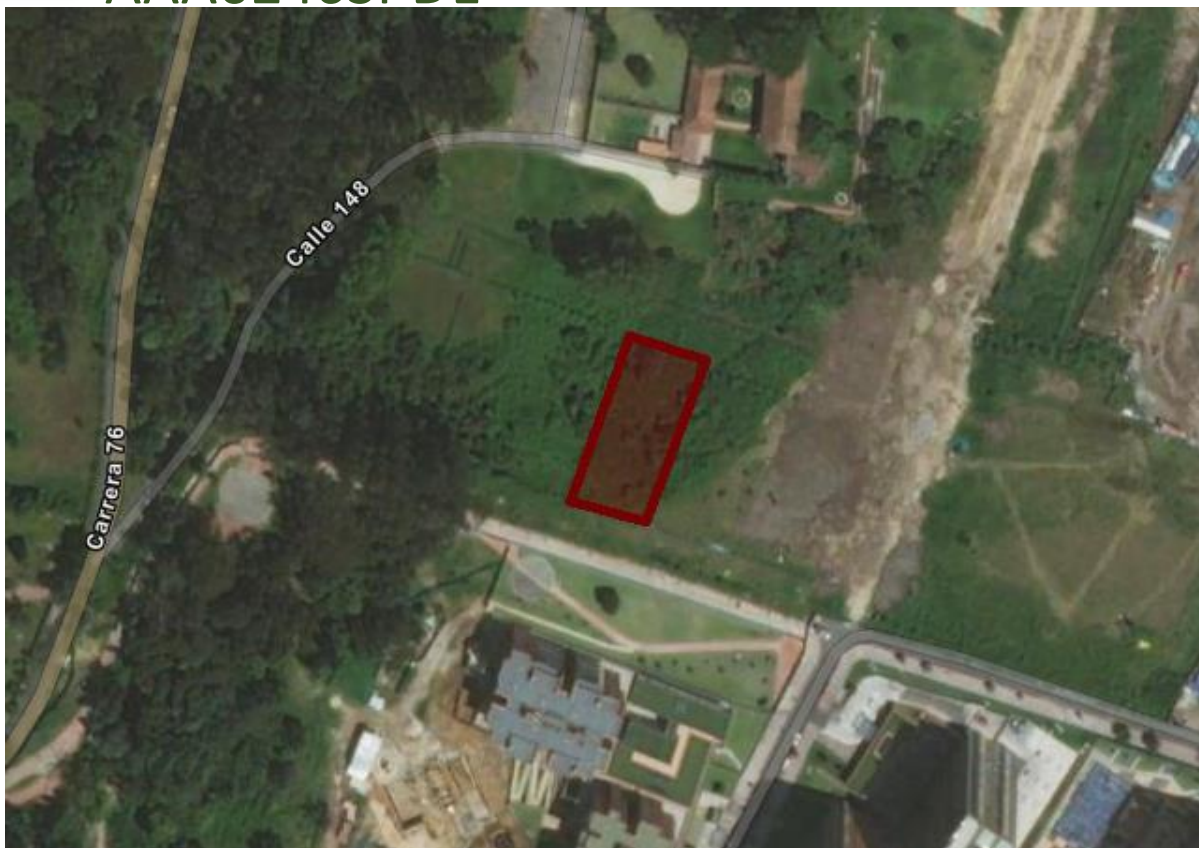
C * Permitido, en tanto se enmarque dentro del uso “educación ambiental”.: AAA0172OMYX -AAA0021RYSK-AAA0156KUFT

D * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad AAA0238JDPA - 3762-7 - AAA0165BBDM

E * Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad, puesto que SED ha solicitado a SDP concepto para dotacional educativo. AAA0262AWHY - AAA0262AWFT- AAA0246SPDE



* Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad, puesto que SED ha solicitado a SDP concepto para dotacional educativo. **AAA0262AWHY - AAA0262AWFT-AAA0246SPDE**



Área 1.384,92 m²
FMI:: 50N-20803163
SUBA – EL PLAN
CL 152B 74 50



* Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad, puesto que SED ha solicitado a SDP concepto para dotacional educativo. **AAA0262AWHY - AAA0262AWFT-AAA0246SPDE**



Área 3.095,12 m²
FMI:: 50N-20803163
SUBA – EL PLAN
CL 152B 74 50



* Permitido como infraestructura. Actualmente no hay dotacional y se requiere validar con DADEP su disponibilidad, puesto que SED ha solicitado a SDP concepto para dotacional educativo. AAA0262AWHY - AAA0262AWFT-AAA0246SPDE



Área 3.380,57 m²
FMI:: 50S-40672239
CIUDAD BOLIVAR – Candelaria
CL 152B 74 50

Gracias...

